

APRUEBA PROGRAMA DIA DEL TURISMO 2016.

HUEPIL, SEPTIEMBRE 26 DE 2016.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.
- d) El Programa Día del Turismo 2016 a realizarse el día 30/09/2016, en horario de 08:30 a 11:45 hrs. En Huerto San Isidro, destinado a Personas en situación de Discapacidad de la Comuna de Tucapele; participantes Monitores calificados, Personas a cargo de Integridad y Seguridad de los Asistentes.

DECRETO N° 2863 /

1.-APRUEBASE \$ 30.000.- (Treinta mil pesos) para ser utilizados en El Programa Día del Turismo 2016, según el punto d) de los vistos.

Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 21405 Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
Of. JMS/GPL/FSF/ baa.

